

Bautista, de la obra de pintura al óleo, de la que es autor, titulada «El Drogadicto», de 100 X 73 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General, Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Alvaro de Bautista, de la citada obra al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Alvaro de Bautista.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25086

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Julio Fernández Argüelles, de una obra de pintura, de la que es autor, al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecho por don Julio Fernández Argüelles, de la obra al óleo de la que es autor, titulada «Homaxe», de 127 X 96 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General, Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Julio Fernández Argüelles, de la citada obra al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Julio Fernández Argüelles.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25087

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Eugenio Chicano, de cinco grabados, de los que es autor, al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid, hecho por don Eugenio Chicano, de cinco grabados, de los que es autor, titulados «Flipper», «Disc-Jockey», «Teléfono», «Ventanilla» y «Aparcamiento», y teniendo en cuenta el interés de las mencionadas obras, en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General, Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Eugenio Chicano, de sus obras anteriormente citadas, al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo a don Eugenio Chicano por su generoso proceder.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

MINISTERIO DE TRABAJO

25088

ORDEN de 25 de octubre de 1976 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que a continuación se mencionan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical Cooperación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo que al respecto dispone en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativa del Campo

Sociedad Cooperativa «Champañonera Rodenses-Rocham», de La Roda (Albacete).
Sociedad Cooperativa de Andeade, de Andeade-Touro (La Coruña).

Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa «La Alcalense», de Alcalá de Júcar (Albacete).
Sociedad Cooperativa de la Asociación de Padres de Familias Numerosas, de Elda (Alicante).
«Sociedad Cooperativa La Unión», de Orellana la Vieja (Badajoz).
Sociedad Cooperativa Escolar de Barcelona «Narciso Monturiol», de Barcelona.
Sociedad Cooperativa de Consumo «San Antonio», de Torrenueva (Ciudad Real).
«Ibañ», Sociedad Cooperativa, de San Sebastián (Guipúzcoa).
Sociedad Cooperativa de Consumo «Cervantes», de Ollería (Valencia).
Sociedad Cooperativa de Padres de Alumnos «Alkartasuna», de Beasain (Guipúzcoa).

Cooperativas Industriales

Sociedad Cooperativa «San Jorge», de Madrigueras (Albacete).
Cooperativa Industrial «Pavimentos Ferrer, S. Coop.», de Alcoy (Alicante).
Sociedad Cooperativa Industrial de Producción Textil Sucesores de Gisbert Domínguez y Cia», de Alcoy (Alicante).
«Kendu», Sociedad Cooperativa Industrial, de Idiazabal (Guipúzcoa).
Sociedad Cooperativa «Sillera Vallisoletana», de Valladolid.
Cooperativa Industrial de Producción de Servicios por el Trabajo en Común «Santa Marta, S. Coop.», de Avila.
«Distribuidora de Prensa Cádiz Sociedad Cooperativa, Codica S. Coop.», de Cádiz.
«Santísimo Cristo de la Misericordia y M. Luz de Casanova, Sociedad Cooperativa», de Castellar de Santiago (Ciudad Real).
Cooperativa de Construcción «Las Nieves, S. Cooperativa», de Pinos Puente (Granada).
Sociedad Cooperativa «Gali», de Lugo.
Sociedad Cooperativa «Codiga», de Vivero (Lugo).
Sociedad Cooperativa Industrial de la Piel «Aneskal», de Madrid.
Sociedad Cooperativa Industrial de Productos Cárnicos y de Alimentación «Coalve», de Madrid.
Cooperativa «Unión de Demostradores, S. Coop.», de Madrid.
«Codesa, S. Coop. Industrial», de Treto (Santander).
Sociedad Cooperativa «Nuestra Señora del Rosario», de Viso del Alcor (Sevilla).
Sociedad Cooperativa «Nuestra Señora de la Asunción», de Alameda de la Sagra (Toledo).
«Artesanos Falleros y Afines, Sociedad Cooperativa», de Valencia.
Sociedad Cooperativa Asesoría Técnica y de Investigación Valenciana «Astival», de Valencia.
Sociedad Cooperativa «El Gabriel», de Villagordo del Gabriel (Valencia).
Sociedad Cooperativa «Autocares Agrupados», de Zaragoza.
Sociedad Cooperativa de Enseñanza de Profesores «Sierra de Guara», de Zaragoza.

Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Jardín», de Higuera (Albacete).
Sociedad Cooperativa de Viviendas Profesionales «Amigos Proa», de Orihuela (Alicante).
Sociedad Cooperativa Laboral de Viviendas «El Remei», de Manresa (Barcelona).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Lain Calvo», de Burgos.